LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

# EL INSTITUTO EDUCATIVO DEL TRABAJO

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGUN RESOLUCION No. 20706 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1984

CONFIERE A

## Olga Lucia Diossa Diaz

IDENTIFICADO CON C.C. No 52.256.575 DE SANTAFE DE BOGOTA

EL TITULO DE

# BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

INSTITUTO EDUCATIVO DEL TRABAJO SECRETARIA

RECTOR

INSTITUTO EDUCATIVO DEL TRABAJO SECRETARIA

SECRETARIO

DADO EN SANTAFE DE BOGOTA A 2 DE DICIEMBRE DE 1993

ANOTADO AL FOLIO..... LIBRO DE REGISTRO.....

SECRETARIO DE EDUCACION

Nº 564506

.....

EN..... A..... DE..... DE 199...

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

# UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

## OLGA LUCIA DIOSSA DIAZ

Cédula de ciudadanía No. 52256575 de Santafé de Bogotá, D.C.

EL GRADO PROFESIONAL DE

# PSICOLOGA

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que la acreditan para ejercer la profesión con base en la Ley

Bogotá, D.C., 9 de agosto de 2002

Dr. LUIS GERMAN PACHON OVALLE
RECTOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Y SOCIALES
ESCUELA DE PSICOLOGIA

Psic. JAIME BUENO HENAO
DIRECTOR

Dr. ENRIQUE CONTI BAUTISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REESTRUCTURADA POR EL D. No. 219 DE 2004

**Teniendo en cuenta que**

## OLGA LUCIA DIOSSA DIAZ

C.C. No. 52.256.575 DE BOGOTA D.C

**Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de**

# ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Secretaría General

Facultad de Posgrado

Bogotá D.C. 29 de abril de 2016
( Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63 )
Registro ESAP No. 2016 - 2437
Anotado al Folio 25 Libro 20